

**NOTAS DE DESGLOSE**
**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera de **Fiscalía General del Estado**, valuados y elaborados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros del Ente Público y Característica de sus Notas, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual refleja los bienes y derechos que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez al igual que sus obligaciones o compromisos, agrupándolas con relación a su exigibilidad.

**ACTIVO**

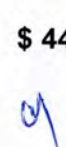
El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales dispone **Fiscalía General del Estado**, para la operatividad y la prestación de servicios públicos, éste se integra como sigue:

**Circulante**
**Efectivo y Equivalentes**

El rubro de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2020, asciende a \$ 111,585,085.08 el cual representa el 90.3 por ciento del total de activo circulante, se integra por la disponibilidad financiera para cubrir los compromisos de pagos a los diferentes proveedores, así como, pagos de impuestos y otras contribuciones; así también, para cubrir gastos menores y emergentes.

CONCEPTO	2020	2019
<b>Efectivo</b>	\$ 151,830.00	\$ 0.00
<b>Bancos/Dependencias y Otros</b>	58,425,549.14	62,288,265.91
<b>Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)</b>	12,748,959.03	12,220,897.88
<b>Fondos con Afectación Específica</b>	40,258,746.91	44,556,809.77
<b>Suma</b>	<b>\$ 111,585,085.08</b>	<b>\$ 119,065,973.56</b>

CONCEPTO	2020	2019
Ingresos Estatales	\$ 11,977,218.26	\$ 11,977,218.26
Fondo General de Participaciones	19,997,411.47	22,678,454.08
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	4,696,455.29	4,696,455.29
Fondo de Fiscalización y Recaudación	2,687,661.89	4,304,682.14
Otros Subsidios	900,000.00	900,000.00
<b>Suma</b>	<b>\$ 40,258,746.91</b>	<b>\$ 44,556,809.77</b>


**Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**

Este rubro del activo asciende a \$ 11,926,844.76 el cual representa el 9.7 por ciento del total del activo circulante, corresponde al periodo que se informa, y de ejercicios anteriores; se integra por los recursos disponibles en Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, ministraciones por depositar para el pago a proveedores y prestadores de servicios del Fondo de aportaciones para la seguridad Pública (FASP), así como, por los gastos a comprobar. Derivado de lo anterior, se están realizando las gestiones necesarias en la Dirección de Planeación para la depuración de los recursos federales y en cuanto a los deudores diversos se están llevando a cabo los requerimientos en las diferentes áreas de esta Institución para su depuración.

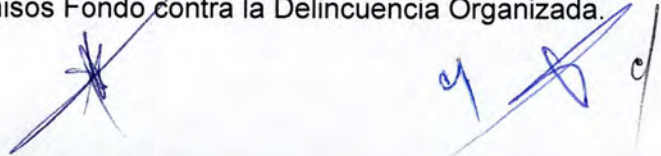
CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2020	2019
<b>Cuentas por Cobrar a Corto Plazo</b>	≤ 365	\$ 11,693,785.76	\$ 13,132,517.98
<b>Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo</b>	≤ 365	233,059.00	421,558.00
<b>Suma</b>		<b>\$ 11,926,844.76</b>	<b>\$ 13,554,075.98</b>

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2020	2019
<b>Cuentas por Cobrar a Corto Plazo</b>			
Ministraciones por Depositar	≤ 365	\$ 11,686,574.79	\$ 13,123,464.28
Subsidio al Empleo	≤ 365	7,210.97	9,053.70
<b>Suma</b>		<b>\$ 11,693,785.76</b>	<b>\$ 13,132,517.98</b>

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2020	2019
<b>Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo</b>			
Ingresos Propios	≤ 365	233,059.00	421,558.00
<b>Suma</b>		<b>\$ 233,059.00</b>	<b>\$ 421,558.00</b>

**No Circulante**
**Inversiones Financieras a Largo Plazo**

Este rubro del activo asciende a \$ 655,726.63 el cual representa el 0.1 por ciento del total del activo no circulante; se integra por el saldo financiero del Fideicomiso Fondo contra la Delincuencia Organizada.



CONCEPTO	2020	2019
<b>Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos</b>	\$ 655,726.63	\$ 1,080,133.44
<b>Suma</b>	<b>\$ 655,726.63</b>	<b>\$ 1,080,133.44</b>

CONCEPTO	2020	2019
<b>Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos</b>		
Fideicomiso Fondo Contra la Delincuencia Organizada	\$ 655,726.63	\$ 87,303.43
Fideicomiso Público de Administración e Inversión para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.	0.00	992,830.01
<b>Suma</b>	<b>\$ 655,726.63</b>	<b>\$ 1,080,133.44</b>

### Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Este rubro del activo asciende a \$ 22,076,544.38 el cual representa el 1.3 por ciento del total del activo no circulante; se integra por los deudores pendientes por recuperar de ejercicios anteriores, que se encuentran sujetos a resolución judicial. Entre las principales esta la adquisición de un helicóptero a la empresa Aero Comondu S.A de C.V del cual se dio un anticipo de \$ 22,000,000.00; así también se encuentra registrados a empleados que extraviaron armas, lo anterior se encuentran pendientes de regularizar, estamos haciendo las gestiones necesarias ante la Fiscalía Especializada Jurídica Consultiva y de Legislación de esta Institución para su depuración.

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2020	2019
<b>Deudores Diversos a Largo Plazo</b>			
Deudores Sujetos a Resolución Judicial	≥ 365	\$ 22,076,544.38	\$ 22,076,544.38
<b>Suma</b>		<b>\$ 22,076,544.38</b>	<b>\$ 22,076,544.38</b>

### Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Este rubro representa los bienes inmuebles que son propiedad de **Fiscalía General del Estado**, como son: terrenos, edificios no habitacionales, que fueron adquiridos con recursos presupuestales, así como algunos fueron obtenidos por donación de otras instituciones, en el periodo que se informa, así como, en ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 2020, este rubro asciende a \$ 494,001,783.74 que representa el 28.8 por ciento del activo no circulante.



CONCEPTO	2020	2019
<b>Terrenos</b>	\$ 20,758,200.66	\$ 20,758,200.66
<b>Edificios no Habitacionales</b>	468,799,557.97	440,307,790.63
<b>Construcciones en Proceso en Bienes Propios</b>	4,444,025.11	28,491,767.34
<b>Suma</b>	<b>\$ 494,001,783.74</b>	<b>\$ 489,557,758.63</b>

### Bienes Muebles

Este rubro representa los bienes muebles que son propiedad de **Fiscalía General del Estado**, como son: Mobiliario y Equipo de Administración, Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo, Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, Vehículos y Equipo de Transporte, Equipo de Defensa y Seguridad, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, Colección, Obras de Arte y Objetos Valiosos, que aún se encuentran en buenas condiciones y que son básicos para la operatividad del mismo; los cuales fueron adquiridos con recursos presupuestales, así como, algunos fueron obtenidos mediante transferencias de otros organismos, en el periodo que se informa, así como, en ejercicios anteriores.

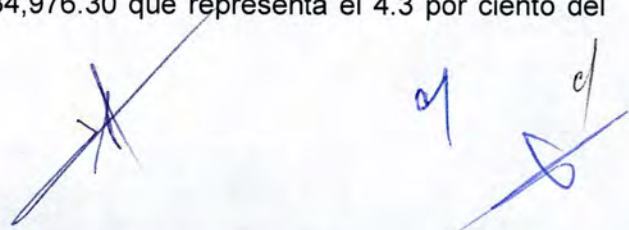
Al 31 de diciembre de 2020, este rubro asciende a \$ 878,390,147.86, que representa el 51.3 por ciento del activo no circulante.

CONCEPTO	2020	2019
<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>	\$ 127,669,287.00	\$ 118,416,204.63
<b>Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo</b>	5,757,471.76	4,610,140.22
<b>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>	77,838,877.46	77,814,749.46
<b>Vehículos y Equipo de Transporte</b>	398,851,305.12	387,573,570.62
<b>Equipo de Defensa y Seguridad</b>	60,065,374.09	60,065,374.09
<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>	208,157,247.46	188,012,842.86
<b>Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos</b>	50,584.97	29,472.97
<b>Suma</b>	<b>\$ 878,390,147.86</b>	<b>\$ 836,522,354.85</b>

### Activos Intangibles

Este rubro representa los Activos Intangibles que son propiedad de **Fiscalía General del Estado**, que fueron adquiridos con recursos presupuestales, así como algunos fueron obtenidos por transferencias de otras instituciones, como son: Software, Patentes, Marcas y Derechos, Licencias y Otros Activos Intangibles, que aún se encuentran en buenas condiciones y que son básicos para la operatividad del mismo, en el periodo que se informa, así como, en ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 2020, este rubro asciende a \$ 74,134,976.30 que representa el 4.3 por ciento del activo no circulante.



CONCEPTO	2020	2019
<b>Software</b>	\$ 24,497,108.56	\$ 23,600,428.56
<b>Patentes, Marcas y Derechos</b>	2,671.86	2,671.86
<b>Licencias</b>	48,554,715.16	30,578,500.16
<b>Otros Activos Intangibles</b>	1,080,480.72	1,080,480.72
<b>Suma</b>	<b>\$ 74,134,976.30</b>	<b>\$ 55,262,081.30</b>

### Activos Diferidos

Al 31 de diciembre del 2020, este rubro refleja un monto de \$ 243,265,813.90 el cual representa el 14.2 por ciento del total del activo no circulante, se encuentra integrado por todas aquellas operaciones que están en proceso de regularización presupuestal y contable del periodo que se informa, así como, de ejercicios anteriores; actualmente se están llevando a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda para su regularización.

CONCEPTO	2020	2019
<b>Otros Activos Diferidos</b>	\$ 243,265,813.90	\$ 256,519,037.44
<b>Suma</b>	<b>\$ 243,265,813.90</b>	<b>\$ 256,519,037.44</b>

CONCEPTO	2020	2019
<b>Otros Activos Diferidos</b>		
Ingresos Estatales	\$ 143,835,009.34	\$ 145,835,009.34
Fondo de Fiscalización y Recaudación	7,053,182.89	14,946,589.76
ISR Participable Estatal	1,649,219.21	4,928,422.15
Fondo General de Participaciones	22,453,446.02	24,522,685.71
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	66,274,956.44	66,286,330.48
<b>Suma</b>	<b>\$ 243,265,813.90</b>	<b>\$ 256,519,037.44</b>

### PASIVO

Es el conjunto de cuentas que permite el registro de las obligaciones contraídas por **Fiscalía General del Estado**, para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios públicos. Al 31 de diciembre de 2020, los estados financieros reflejan principalmente pasivo circulante a corto plazo, es decir, aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año, así también, pasivo no circulante o a largo plazo que representa las obligaciones con vencimiento posterior a un año.



**Circulante**
**Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Al 31 de diciembre de 2020, este rubro asciende a \$ 54,240,488.38 el cual representa el 99.7 por ciento del total del pasivo circulante, se integra principalmente por las prestaciones salariales como son: sueldos, prima vacacional y prima dominical, devengado no pagado del periodo que se informa, así como, por las aportaciones patronales al IMSS y 2 por ciento del Impuesto Sobre Nóminas. Así mismo, por los compromisos contraídos por la adquisición de bienes de consumo e inventariables, y por la contratación de servicios con proveedores, necesarios para el funcionamiento del organismo, las cuales se encuentran pendiente de pago.

Además, se integra por las retenciones y contribuciones a favor de terceros como son: ISSS, 2 por ciento del Impuesto sobre Nóminas, 10 por ciento del I.S.R. por Arrendamiento y Honorarios, así como el 2 por ciento del Impuesto sobre Nóminas a prestadores de servicios, y otras retenciones a terceros, los cuales se encuentran pendientes de enterar.

También, se encuentran registrados los rendimientos bancarios, mismas que se encuentran pendientes de regularizar, para ello se está llevando a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Hacienda para dicha regularización.

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2020	2019
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	\$ 11,182,714.22	\$ 7,152,710.34
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	18,756,608.25	11,236,939.52
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	566,677.18	667,554.76
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	23,463,264.32	34,618,626.49
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	271,224.41	237,252.09
	<b>Suma</b>	<b>\$ 54,240,488.38</b>	<b>\$ 53,913,083.20</b>

**Otros Pasivos a Corto Plazo**

Este rubro asciende a \$ 153,228.63 que representa el 0.3 por ciento del total del pasivo circulante y corresponde principalmente a los rendimientos bancarios de ingresos propios, así también los abonos bancarios por aclarar del presente ejercicio y anteriores.



CONCEPTO	NATURALEZA	2020	2019
<b>Otros Pasivos Circulantes</b>			
Por Abonos Bancarios por Aclarar	Acreedora	\$ 153,228.63	\$ 230,555.60
	<b>Suma</b>	<b>\$ 153,228.63</b>	<b>\$ 230,555.60</b>

**No Circulante**
**Pasivos Diferidos a Largo Plazo**

Este rubro asciende a \$ 213,183,675.99 que representa el 100.0 por ciento del total del pasivo no circulante y refleja el registro de los compromisos contraídos a largo plazo, por los anticipos de ministraciones mismas que se encuentran pendientes de regularizar, para ello se está llevando a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Hacienda para dicha regularización.

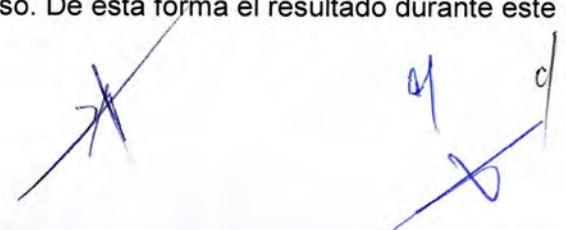
Así mismo de los recursos que se tienen para reintegrar por concepto de rendimientos bancarios, las cuales se encuentran pendientes de liquidar.

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2020	2019
<b>Pasivos Diferidos a Largo Plazo</b>	> 365	\$ 213,183,675.99	\$ 212,519,078.80
	<b>Suma</b>	<b>\$ 213,183,675.99</b>	<b>\$ 212,519,078.80</b>

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2020	2019
<b>Pasivos Diferidos a Largo Plazo</b>			
Otros Pasivos a Largo Plazo	> 365	\$ 1,073,710.21	\$ 409,113.02
Otras Cuentas por Pagar a Largo Plazo	> 365	212,109,965.78	212,109,965.78
	<b>Suma</b>	<b>\$ 213,183,675.99</b>	<b>\$ 212,519,078.80</b>

**NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

El Estado de Actividades refleja el resultado entre el saldo total de los ingresos captados y el saldo total de los gastos incurridos por **Fiscalía General del Estado**, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, sin considerar la inversión física en Bienes Muebles e Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso. De esta forma el resultado durante este periodo refleja un ahorro por \$ 99,035,686.08



**Ingresos y Otros Beneficios**
**Ingresos de Gestión**

Los ingresos que se recaudaron al 31 de diciembre de 2020, corresponden a Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios y Otros Ingresos, y son aquellos por rendimientos generados en las cuentas bancarias de inversión y mesa de dinero, en cuanto a otros ingresos corresponde a los depósitos que se realizan por diversos reintegros.

CONCEPTO	NATURALEZA	2020	2019
<b>Ingresos de Gestión</b>			
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Acreedora	\$ 6,035,144.80	\$ 12,742,023.00
	<b>Suma</b>	<b>\$ 6,035,144.80</b>	<b>\$ 12,742,023.00</b>

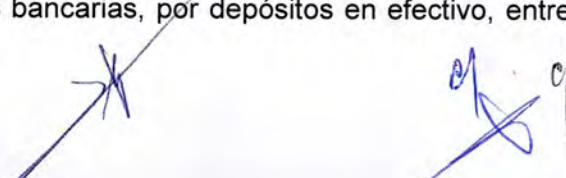
**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**

Al 31 de diciembre de 2020, este rubro está integrado por recursos presupuestales radicados a través de transferencias que la Secretaría de Hacienda realiza con base al presupuesto autorizado, para llevar a cabo las actividades de **Fiscalía General del Estado**.

CONCEPTO	NATURALEZA	2020	2019
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Acreedora	\$ 1,481,160,248.65	\$ 1,501,109,111.22
	<b>Suma</b>	<b>\$ 1,481,160,248.65</b>	<b>\$ 1,501,109,111.22</b>

**Otros Ingresos y Beneficios**

El rubro de Otros Ingresos y Beneficios, corresponden a ingresos obtenidos, por concepto de cuotas de participación de licitaciones, así como por apertura de cuentas bancarias, por depósitos en efectivo, entre otros.





CONCEPTO	NATURALEZA	2020	2019
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>			
Ingresos Financieros	Acreedora	\$ 1,295,628.86	\$ 1,501,251.90
	<b>Suma</b>	<b>\$ 1,295,628.86</b>	<b>\$ 1,501,251.90</b>
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>		<b>\$ 1,488,491,022.31</b>	<b>\$1,515,352,386.12</b>

**Gastos y Otras Pérdidas**

Los gastos y otras pérdidas lo integran todas las erogaciones realizadas en la operatividad, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

CONCEPTO	2020	2019
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		
Servicios Personales	\$ 867,197,873.23	\$ 881,813,617.66
Materiales y Suministros	101,675,459.82	85,180,306.86
Servicios Generales	390,817,507.03	369,515,586.05
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Subsidios y Subvenciones	20,799,502.57	19,800,866.39
Ayudas Sociales	2,457,980.79	2,504,816.89
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	635,397.55	64,444,232.38
Otros Gastos	5,871,615.24	7,886,106.18
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>\$ 1,389,455,336.23</b>	<b>\$ 1,431,145,532.41</b>

Del total de los Gastos y Otras Pérdidas, se explican aquellas que en lo individual representan el 10 por ciento o más, de la totalidad de las mismas, el cual se integra de la siguiente manera: el importe de \$ 867,197,873.23 es correspondiente a pagos de sueldos y salarios del personal que labora en **Fiscalía General del Estado**, en cuanto al importe de \$ 390,817,507.03 del capítulo 3000 Servicios Generales, corresponde a gastos por concepto de servicios de mantenimiento, combustible, viáticos, etc., efectuados durante la operatividad y la cantidad de \$ 5,871,615.24, es correspondiente a pagos de servicios de mantenimiento, combustible, viáticos, etc., efectuados con recursos de ingresos propios, así como el registro de bienes menores a 70 UMA y la cancelación del Fideicomiso Publico de Administración e Inversión para la Implementación del Sistema de Justicia Penal 2015; correspondiente al 31 de diciembre del 2020.

Así mismo, derivado del análisis comparativo de los Gastos y Otras pérdidas al periodo que se informa, se explican las cuentas que representan una variación significativa en relación al ejercicio anterior, integrado por: servicios personales con un decremento por \$ 14,615,744.43, Servicios Generales con un incremento por \$ 21,301,920.98, lo cual consiste a que son cifras al 31 de diciembre de 2020 con la afectación del presupuesto autorizado del ejercicio 2020.

### **NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

La Hacienda Pública representa el importe de los bienes y derechos que son propiedad de **Fiscalía General del Estado**, dicho importe es modificado principalmente por el resultado positivo obtenido al 31 de diciembre del ejercicio 2020, el cual asciende a \$ 99,035,686.08

El Estado de Variación en la Hacienda Pública muestra las modificaciones o cambios realizados en la Hacienda Pública, dichas variaciones representan las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles consideradas como inversión, de la misma manera, es afectado por el resultado derivado del registro de operaciones de ejercicios anteriores por reintegros, depuración contable, devoluciones, regularización de saldos, donaciones, y por la aplicación de los ADEFAS; a la fecha que se informa, la Hacienda Pública refleja un saldo de \$ 1,568,459,529.65

Así también, es modificado por el aumento o disminución al patrimonio, derivado del registro de movimientos realizados durante el periodo que se informa. A la fecha que se informa la modificación neta positiva al patrimonio es de \$ 41,484,287.67

CONCEPTO	2020	2019
<b>Patrimonio Contribuido</b>		
Donaciones de Capital	\$ 43,767,924.14	\$ 43,767,924.14
<b>Patrimonio Generado</b>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	99,035,686.08	84,206,853.71
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,234,335,968.92	1,207,680,513.62
Revalúo de Bienes Inmuebles	191,319,950.51	191,319,950.51
<b>Suma</b>	<b>\$ 1,568,459,529.65</b>	<b>\$ 1,526,975,241.98</b>

#### **Patrimonio Contribuido**

##### Donaciones de Capital

El importe de \$ 43,767,924.14 corresponde a los bienes recibidos en donación del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial por la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, que consta de: unidades móviles especializadas, equipos de rayos laser, equipos de computadoras, así también por parte del Fideicomiso Fondo contra la Delincuencia Organizada, que consta de 02 aeronaves marca CESSNA y SABRELINER, 10 vehículos de diferentes marcas y modelos, cabe mencionar que a través de diversos Municipios se han efectuado donaciones de predios a esta Entidad, de acuerdo como se mencionan a continuación: Municipio de Frontera Hidalgo, el predio Rustico denominado "Los Cerritos", En el Municipio

de Tonalá el predio en la col. Evolución y San Gabriel, en el Municipio de San Cristóbal de las Casas, el predio en el Barrio San Diego, en el Municipio de Pichucalco el inmueble que ocupa las Oficinas centrales de la Fiscalía de Distrito Norte, en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, el predio polígono VII Reserva Territorial Tuxtlan y el predio donde se ubica las oficinas de la Fiscalía de Distrito Metropolitano.

CONCEPTO	NATURALEZA	2020	2019
<b>Patrimonio Contribuido</b>			
Donaciones de Capital	Acreedora	\$ 43,767,924.14	\$ 43,767,924.14
	<b>Suma</b>	<b>\$ 43,767,924.14</b>	<b>\$ 43,767,924.14</b>

**Patrimonio Generado**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

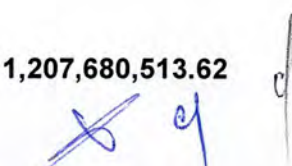
El resultado positivo obtenido al periodo que se informa asciende a \$ 99,035,686.08 y representa la disponibilidad financiera para cubrir gastos de operación y/o inversión.

CONCEPTO	PROCEDENCIA	2020	2019
<b>Patrimonio Generado</b>			
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	Ingresos y Otros Beneficios menos Gastos y Otras Pérdidas	\$ 99,035,686.08	\$ 84,206,853.71
	<b>Suma</b>	<b>\$ 99,035,686.08</b>	<b>\$ 84,206,853.71</b>

Resultados de Ejercicios Anteriores

Este rubro se integra principalmente por saldos de años anteriores, así como, por el traspaso del resultado del ejercicio anterior, efectuado al inicio del presente ejercicio; también se incluyen, aquellos movimientos realizados en el periodo que se informa por concepto de: bajas de activos por encontrarse defectuosos e inservibles y por actas circunstanciadas de hechos, así como, reintegros de años anteriores y depuración de saldos.

CONCEPTO	PROCEDENCIA	2020	2019
<b>Patrimonio Generado</b>			
Resultados de Ejercicios Anteriores	Traspaso de Saldos, Bajas de Bienes, Reintegros, y Depuración Contable.	\$ 1,234,335,968.92	\$ 1,207,680,513.62
	<b>Suma</b>	<b>\$ 1,234,335,968.92</b>	<b>\$ 1,207,680,513.62</b>



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**  
**SISTEMA CONTABLE 2020**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Revalúo

El importe de \$ 191,319,950.51 corresponde al revalúo de los bienes inmuebles que ocupa las oficinas centrales de esta Fiscalía, así como del Edificio adjunto que alberga las oficinas de la Unidad Central de Investigación y Justicia Restaurativa, dichos inmuebles fueron desincorporados del Patrimonio del Estado vía Contrato de Donación a Título Gratuito, Los inmuebles antes descritos se les practicó avalúos por Perito Valuador autorizado quien valuó las fracciones del inmueble en las cantidades de \$ 145,522,927.00 y \$ 103,935,816.00 respectivamente.

CONCEPTO	PROCEDENCIA	2020	2019
<b>Patrimonio Generado</b>			
Revalúo de Bienes Inmuebles	Depuración Contable.	\$ 191,319,950.51	\$ 191,319,950.51
	<b>Suma</b>	<b>\$ 191,319,950.51</b>	<b>\$ 191,319,950.51</b>

**NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Efectivo y Equivalentes**

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CONCEPTO	2020	2019
Efectivo	\$ 151,830.00	\$ 0.00
Bancos/Dependencias y Otros	58,425,549.14	62,288,265.91
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	12,748,959.03	12,220,897.88
Fondos con Afectación Específica	40,258,746.91	44,556,809.77
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$ 111,585,085.08</b>	<b>\$ 119,065,973.56</b>

Al 31 de diciembre de 2020, se realizaron adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con recursos presupuestales, por un importe total de \$ 29,877,246.57, mismos que a continuación de describen:

Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con recursos presupuestales:



CONCEPTO	2020	2019
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 9,253,082.37	\$ 11,122,948.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,147,331.54	439,889.72
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	24,128.00	3,125,273.74
Vehículos y Equipo de Transporte	12,224,744.00	5,934,009.70
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	97,440.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	20,144,404.60	11,410,117.63
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	21,112.00	
Software	896,680.00	3,944,000.00
Licencias	17,976,215.00	13,446,747.36
<b>Suma</b>	<b>\$ 61,687,697.51</b>	<b>\$ 49,520,426.15</b>

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCEPTO	2020	2019
<b>Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios</b>	<b>\$ 105,542,698.87</b>	<b>\$ 156,537,192.27</b>
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo</i>		
Disminución de Bienes por Pérdida, Obsolescencia y Deterioro		64,444,232.38
Gastos de Ejercicios Anteriores		3,077,194.77
Otros Gastos Varios	6,507,012.79	4,808,911.41
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>\$ 99,035,686.08</b>	<b>\$ 84,206,853.71</b>



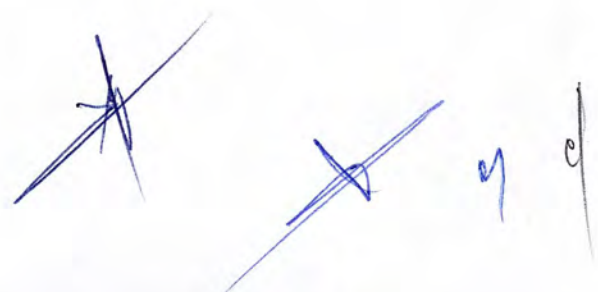
**CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES  
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
( Pesos)**

<b>Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>\$1,481,160,248.65</b>
--	---------------------------

<b>Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>7,330,773.66</b>
Ingresos Financieros	1,295,628.86
Incremento por Variación de Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	
Obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros ingresos y Beneficios Varios	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	6,035,144.80

<b>Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>
Aprovechamientos Patrimoniales	
Ingresos Derivados de Financiamientos	
Otros ingresos Presupuestarios no Contables	

<b>Total de Ingresos Contables</b>	<b>\$1,488,491,022.31</b>
------------------------------------	---------------------------



**CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES  
 CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
 ( Pesos )**

<b>Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>\$1,452,714,988.84</b>
---	---------------------------

<b>Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>\$ 66,131,722.62</b>
Materiales y Suministros	
Mobiliario y Equipo de Administración	9,253,082.37
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,147,331.54
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	24,128.00
Vehículos y Equipo de Transporte	12,224,744.00
Equipo de Defensa y Seguridad	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	20,144,404.60
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos Intangibles	18,872,895.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
Obra Pública en Bienes Propios	4,444,025.11
Acciones y Participaciones de Capital	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Amortización de la Deuda Pública	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	21,112.00

<b>Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>2,872,070.01</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	635,397.55
Provisiones	
Disminución de Inventarios	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
Otros Gastos	2,236,672.46
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	

<b>Total de Gastos Contables</b>	<b>\$1,389,455,336.23</b>
----------------------------------	---------------------------

**NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar los movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance de **Fiscalía General del Estado**, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Al 31 de diciembre de 2020, las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

- **Contables:**

**Valores**

Cifras del mes de diciembre del 2020, del Fondo para el Desarrollo y Mejora de la Procuración de Justicia, creada con Decreto No. 292 de fecha 01 de septiembre de 2009 y que tiene como objetivo llevar un registro detallado, minucioso y exacto de los ingresos transitorios y definitivos que por cualquier naturaleza se efectúen, así como un sistema de control riguroso de los rescates que se realicen en las Fiscalías de Distrito, Especializadas, Especiales y las Agencias Investigadoras de Ministerio Público.

**Bienes Concesionados o en Comodato**

- Contrato celebrado con el Consejo de la Judicatura del Estado de Chiapas el día 31 de enero de 2005, para ocupar el Edificio ubicado en Carretera Arriaga-Tonalá, que será utilizado exclusivamente para oficinas administrativas de esta Entidad.
- Contrato celebrado con el Consejo de la Judicatura del Estado de Chiapas el día 18 de agosto de 2006, para ocupar el Edificio ubicado en Palenque, Chiapas, que será utilizado exclusivamente para oficinas administrativas de esta Entidad.
- Contrato celebrado con el Consejo de la Judicatura del Estado de Chiapas el día 18 de agosto de 2006, para ocupar el Edificio ubicado en Arriága, Chiapas. que será utilizado exclusivamente para oficinas administrativas de esta Entidad.

CONCEPTO	2020
<b>Cuentas de Orden Contables</b>	<b>\$ 40,055,269.56</b>
<b>Contables</b>	<b>40,055,269.56</b>
Valores	33,976,442.50
Emisión de Obligaciones	
Avales y Garantías	
Juicios	
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	
Bienes en Concesionados o en Comodato	6,078,827.06





CONCEPTO	2020
<b>Valores</b>	
Bienes y Valores	33,976,442.50
<b>Bienes en Concesionados o en Comodato</b>	
Bienes Bajo Contrato en Comodato	6,078,827.06
<b>Suma</b>	<b>\$ 40,055,269.56</b>

- **Presupuestarias:**

- **Cuentas de Ingresos:** Las cuentas presupuestarias de ingresos que se utilizan son: Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos por Ejecutar, Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos Devengada, Ley de Ingresos Recaudada; no aplica para esta **Fiscalía General del Estado**, toda vez que no es una entidad Recaudadora.
- **Cuentas de Egresos:** Las cuentas presupuestarias de egresos que se utilizan son: Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos por Ejercer, Presupuesto de Egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido y Presupuesto de Egresos Pagado, a continuación, se presenta el total del presupuesto de **Fiscalía General del Estado**.

CONCEPTO	2020
<b>Cuentas de Orden Presupuestarias</b>	
<b>Cuentas de Ingresos</b>	
Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos por Ejecutar	0
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos Devengada	0
Ley de Ingresos Recaudada	0
<b>Cuentas de Egresos</b>	
Presupuesto de Egresos Aprobado	1,349,530,004.28
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	131,630,244.37
Presupuesto de Egresos por Ejercer	28,445,259.81
Presupuesto de Egresos Comprometido	0
Presupuesto de Egresos Devengado	53,969,263.97
Presupuesto de Egresos Ejercido	0
Presupuesto de Egresos Pagado	1,398,745,724.87



## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1.- Introducción

**Fiscalía General del Estado**; es un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía independiente, presupuestal, técnica, de gestión, de operación y de ejecución para el adecuado desarrollo de sus atribuciones, de conformidad a lo establecido en el Decreto número 044, de fecha 29 de diciembre de dos mil dieciséis, publicado en Periódico Oficial del Estado número 273.

**Fiscalía General del Estado**; se realiza en el marco de la legalidad, es una garantía que el estado obligatoriamente debe proporcionar, con el compromiso de implementar los mecanismos y estrategias necesarias para dar respuesta a las necesidades y requerimientos de los ciudadanos de la entidad. Permitiendo privilegiar la preservación del estado de derecho, y su ejercicio implica la adecuación de instrumentos normativos para cumplir con el mandato constitucional, pero sobre todo a buscar que sea accesible, expedita, profesional y transparente.

#### Misión

Representar a la sociedad en la investigación y persecución de los delitos del fuero común, bajo los principios de legalidad, eficacia, profesionalismo, honradez, lealtad, e imparcialidad y de respeto a los derechos humanos; vigilando el orden constitucional en defensa de los intereses de la sociedad y el Estado.

#### Visión

Ser una institución moderna, eficiente, imparcial e independiente, que brinda un servicio de alta calidad a la sociedad y contribuya a mejorar la procuración de justicia, integrado por personal con vocación de servicio, para enfrentar nuevos retos que inspiren la confianza de la sociedad.

### 2.- Panorama Económico y Financiero

La situación económica y financiera de **Fiscalía General del Estado** fue aceptable durante el ejercicio; debido a que fueron tomados en cuenta todos los lineamientos y normas emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y los recursos ministrados por la Secretaría de Hacienda fueron presupuestados y erogados de manera adecuada tanto presupuestal, contable y financiera.

### 3.- Autorización e Historia

#### a) Fecha de Creación

**Fiscalía General del Estado** fue creado Mediante Decreto Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 285, de fecha 09 de Noviembre del 2004, y para el debido cumplimiento de las atribuciones que la ley otorga a la Institución del Ministerio Público, es indispensable que esta cuente con un órgano de carácter constitucional que cumpla con las expectativas de independencia funcional técnica y patrimonial, por lo que se propuso la creación de **Fiscalía General del Estado**, como un Organismo Público Autónomo, que tenga a su cargo el ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales de la Institución del Ministerio Público.

Mediante Decreto Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 299, de fecha 28 de Septiembre del 2007, y para renovar a **Fiscalía General del Estado**, dotándola de instituciones jurídicas solidas, que respondan a las necesidades de los chiapanecos, partiendo desde la reconstitución de su denominación,

organización y el fortalecimiento a sus atribuciones, para hacerla aun más efectiva y con mayores alcances en razón a las obligaciones que le impone la Constitución federal, para ello se reestructura la organización del Ministerio Público a través de la creación del **Ministerio de Justicia del Estado**.

Mediante Decreto Estatal , publicado en el Periódico Oficial del Estado No.136, de fecha 06 de Enero del 2009, y para realizar el cambio en la denominación de esta mejorada y moderna institución, y que en todas las entidades federativas de la Republica Mexicana las dependencias responsables de la procuración de justicia adoptan en nombre de Procuradurías, adoptando el modelo federal, en un ánimo de congruencia institucional, por lo sin trastocar la autonomía, estructura orgánica, atribuciones legales y avances obtenidos que actualmente le correspondan y que son precisamente las características de modernidad legislativa, tecnológica profesionalización y eficacia, resulta procedente el cambio de denominación por el de **Procuraduría General de Justicia del Estado**.

Mediante Decreto Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado No.273 de fecha 29 de diciembre de 2016, señala que las razones principales que sostiene la propuesta que concluyeron en la creación de **Fiscalía General de Estado** se encuentra el de disponer de una Institución al servicio ciudadano. Así mismo bajo el entendimiento jurídico de que la averiguación previa no debe verse únicamente como un asunto de procedimiento penal, sino primordialmente como un tema de respeto y vigencia de los derechos humanos, tema que a todos nos debe importar, en virtud de que, incluso, si no se llega a ejercer la acción penal, la mencionada averiguación puede traer consigo limitaciones o lesiones a libertades fundamentales, y consecuencias psíquicas, sociales y económicas al afectado.

Por esta razón, la reforma a la Constitución de Chiapas incluye al Ministerio Público organizado en una Fiscalía del Estado, que tiene las características de ser autónomo, contar con personalidad jurídica y patrimonio propio; siguiendo la propuesta de la federación.

#### **4.- Organización y Objeto Social**

##### **a) Objeto Social**

**Fiscalía General del Estado** ejercerá sus facultades respondiendo a la satisfacción del interés público y sus servidores públicos se regirán por lo principios de legalidad, certeza, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, confidencialidad, lealtad, responsabilidad, transparencia, disciplina, imparcialidad y respeto a los derechos humanos.

##### **b) Principal Actividad**

- Determinar las políticas para la investigación y persecución penal en el ámbito local.
- Participar en la conformación de la Estrategia Nacional, Regional y Estatal de Seguridad Publica.
- Vigilar que se respeten los derechos humanos en la esfera de su competencia.
- Cumplir los objetivos de la seguridad publica en coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno.
- Orientar a los particulares respecto de asuntos que presenten ante el Ministerio Publico, que no constituyan delitos del orden local o que no sean de su competencia, sobre el trámite que legalmente corresponda al asunto de que se trate.
- Formar parte del Consejo Estatal de Seguridad Publica.
- Promover la celebración de convenios y suscribir los acuerdos interinstitucionales que se deriven y sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- Ofrecer y entregar recompensas, en los casos, términos y condiciones que determine el reglamento.

- Contribuir con la información de su competencia en la conformación de las bases nacionales de información.

**c) Ejercicio Fiscal**

2020

**d) Régimen Jurídico**

**Fiscalía General del Estado;** está registrada ante el Servicio de Administración Tributaria como persona moral con fines no lucrativos, cuya actividad económica es la administración pública estatal en general, y sus obligaciones son las siguientes:

- ▶ Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de impuestos sobre la renta (ISR), y sueldos y salarios.
- ▶ Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios, y trabajadores asimilados a salarios.
- ▶ Presentar declaración informativa anual de subsidio al empleo.

**e) Consideraciones Fiscales del Ente**

**Fiscalía General del Estado,** se ubica dentro de las personas morales a que se refiere el artículo 95 y 102 de la LISR, pero tiene otras obligaciones como:

- Presentar la declaración y pago provisional de retenciones de ISR por Sueldos y Salarios
- IMSS
- 2% Impuesto Sobre Nóminas
- 10% de ISR por Arrendamientos de Inmuebles
- 2% Impuesto Sobre Nóminas a prestadores de servicios





**g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es Fideicomitente o Fideicomisario**

Proyecto "Aportación Estatal al Fideicomiso Publico de Administración e Inversión para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Chiapas" aportación de recursos por la cantidad de \$ 63,633,365.11 (Sesenta y tres millones seiscientos treinta y tres mil trescientos sesenta y cinco pesos 11/100 M.N) de acuerdo al Convenio para el otorgamiento de Apoyos Financieros celebrado entre el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos. Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS) y el Gobierno del Estado, en el ejercicio 2015; con fecha 27 de enero del 2020 reintegra el remanente del Fideicomiso Publico de Administración e Inversión para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Chiapas, según Recibo Oficial No. 267620, emitida por la Secretaria de Hacienda del Estado correspondiente a la extinción al Contrato de Fideicomiso Publico de Administración e Inversión No.2235.

**5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Para llevar a cabo la preparación de los Estados Financieros del presente ejercicio se consideró lo siguiente:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Se ha observado en cierta medida la Normatividad emitida por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), para la emisión de los estados financieros.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Todas las cuentas que afectan económicamente a **Fiscalía General del Estado**, están cuantificadas en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

c) Postulados básicos.

Las bases de preparación de los estados financieros de **Fiscalía General del Estado**, aplican los postulados básicos siguientes:

- 1.- Sustancia Económica
- 2.- Entes Públicos
- 3.- Existencia Permanente
- 4.- Revelación Suficiente
- 5.- Importancia Relativa
- 6.- Registro e Integración Presupuestaria
- 7.- Consolidación de la Información Financiera
- 8.- Devengo Contable
- 9.- Valuación
- 10.- Dualidad Económica
- 11.- Consistencia



d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009). (No Aplica)

e) Para las Entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad; deberán considerar políticas de reconocimientos, plan de implementación, presentar los últimos estados financieros con la Normatividad anteriormente utilizada. (No Aplica)

#### **6.- Políticas de Contabilidad Significativas**

(No Aplica)

#### **7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

(No Aplica)

#### **8.- Reporte Analítico del Activo**

El estado analítico del activo, muestra la variación entre el saldo final y el saldo inicial del periodo. Al 31 de diciembre de 2020, se reporta una variación positiva de \$ 42,398,963.07, el cual es mayor en comparación al ejercicio 2019.

La variación que presenta el activo, se integra de la siguiente manera:

- a) La variación negativa por \$ 7,480,888.48 del rubro de Efectivo y Equivalentes se debe a la cancelación de fondos revolventes que se entrega a delegados administrativos para su operación de diversos gastos en las diferentes Fiscalías de esta Institución, al pago de sueldos y demás prestaciones, pago a proveedores y prestadores de servicios, y la depuración de los saldos de recursos de ejercicios anteriores autorizados por Secretaría de Hacienda del Estado, que no fueron ministrados por parte de Tesorería y se emitió Recibo Oficial para su depuración correspondiente.
- b) La variación negativa por \$ 1,627,231.22 en el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente, se debe a las comprobaciones de los recursos otorgados por gastos a comprobar de viáticos, así como los depósitos de las ministraciones del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del ejercicio 2020.
- c) La variación negativa por \$ 424,406.81 en el rubro de Inversiones Financieras a Largo Plazo, corresponde a los movimientos bancarios en el Fideicomiso Fondo Contra la Delincuencia Organizada (FOCODO), y al reintegro del remanente del Fideicomiso Publico de Administración e Inversión para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Chiapas, según Recibo Oficial No. 267620, emitida por la Secretaria de Hacienda del Estado correspondiente a la extinción al Contrato de Fideicomiso Publico de Administración e Inversión No.2235.
- d) La variación positiva de \$ 4,444,025.11 en el rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, consiste en la construcción de la obra del Centro de Justicia para la Mujeres de San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
- e) La variación positiva de \$ 41,867,793.01 en el rubro de Bienes Muebles, corresponde a la adquisición de equipos y herramientas varias, computadoras, equipos de aire acondicionado, y vehículos.

- f) La variación positiva de \$ 18,872,895.00 corresponde a la adquisición de licencias informáticas.
- g) La variación negativa por \$ 13,253,223.54 en el rubro de Otros Activos Diferidos se debe a todas aquellas operaciones financieras sin suficiencia presupuestal que se regularizaron al cierre del ejercicio 2020.

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
<b>ACTIVO</b>	<b>1,793,637,959.58</b>	<b>7,065,250,944.32</b>	<b>7,022,851,981.25</b>	<b>1,836,036,922.65</b>	<b>42,398,963.07</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>132,620,049.54</b>	<b>5,208,487,923.43</b>	<b>5,217,596,043.13</b>	<b>123,511,929.84</b>	<b>(9,108,119.70)</b>
Efectivo y Equivalentes	119,065,973.56	4,902,385,575.56	4,909,866,464.04	111,585,085.08	(7,480,888.48)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	13,554,075.98	287,850,037.03	289,477,268.25	11,926,844.76	(1,627,231.22)
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		18,252,310.84	18,252,310.84		
Inventarios					
Almacenes					
<b>Activo No Circulante</b>	<b>1,661,017,910.04</b>	<b>1,856,763,020.89</b>	<b>1,805,255,938.12</b>	<b>1,712,524,992.81</b>	<b>51,507,082.77</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,080,133.44	5,578,129.22	6,002,536.03	655,726.63	(424,406.81)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	22,076,544.38			22,076,544.38	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	489,557,758.63	32,935,792.45	28,491,767.34	494,001,783.74	4,444,025.11
Bienes Muebles	836,522,354.85	118,462,423.51	72,594,630.50	878,390,147.86	41,867,793.01
Activos Intangibles	55,262,081.30	39,353,550.00	20,480,655.00	74,134,976.30	18,872,895.00
Activos Diferidos	256,519,037.44	1,660,433,125.71	1,673,686,349.25	243,265,813.90	(13,253,223.54)
Otros Activos no Circulantes					

### 9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Proyecto "Aportación Estatal al Fideicomiso Publico de Administración e Inversión para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Chiapas" aportación de recursos por la cantidad de \$ 63,633,365.11 (Sesenta y tres millones seiscientos treinta y tres mil trescientos sesenta y cinco pesos 11/100 M.N) de acuerdo al Convenio para el otorgamiento de Apoyos Financieros celebrado entre el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos. Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS) y el Gobierno del Estado, en el ejercicio 2015; con fecha 27 de enero del 2020, reintegra el remanente del Fideicomiso Publico de Administración e Inversión para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Chiapas, según Recibo Oficial No. 267620, emitida por la Secretaria de Hacienda del Estado correspondiente a la extinción al Contrato de Fideicomiso Publico de Administración e Inversión No.2235;



así también se tiene considerado el Fideicomiso Fondo Contra la Delincuencia Organizada y que al 31 de diciembre del 2020 presentan los siguientes saldos:

TIPO	MONTO
Fideicomiso Fondo Contra la Delincuencia Organizada	\$ 108,215.52
Fideicomiso Público de Administración e Inversión para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.	0.00
<b>Suma</b>	<b>\$ 108,215.52</b>

**10.- Reporte de la Recaudación**

(No Aplica)

**11.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

(No Aplica)

**12.- Calificaciones Otorgadas**

(No Aplica)

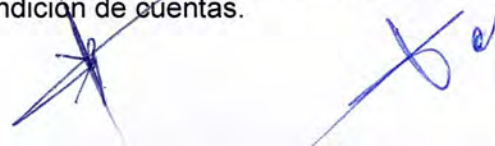
**13.- Proceso de Mejora**

**a) Principales Políticas de Control Interno**

- **Manual de Procedimientos:** Nos indica los procedimientos que debemos seguir de forma ordenada en el desarrollo de las actividades; evitando duplicidad de esfuerzos.
- **Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG):** Nos establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, incluyendo la presupuestaria y programática en forma razonable y transparente.
- **Normatividad Contable:** Tiene por objeto efectuar el registro contable de los recursos públicos y la preparación de informes financieros de forma armonizada, que dan transparencia para la interpretación, evaluación, fiscalización y entrega de informes; regulando las operaciones contables.
- **Normas Presupuestarias:** Nos indica cómo se ejecuta el gasto público, administrándolo con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para rendir cuentas de los recursos públicos, así mismo contribuir a fortalecer la armonización presupuestaria y contable.

**b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance**

1.- Se continúa trabajando en el cambio trascendental que es el proceso de armonización contable para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de la contabilidad gubernamental, y generando así los beneficios en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas.



**14.- Información por Segmentos**

(No Aplica)

**15.- Eventos Posteriores al Cierre**

(No Aplica)

**16.- Partes Relacionadas**

“No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas”

**17.- Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

